Señora Notaria.-

BARBARA TERÁN PICCONI, abogada, inteligente en el idioma inglés, he procedido a traducir de inglés a español los documentos que acompaño.

Sírvase legalizar la mencionada Traducción.

ESCANEAR

A6.10023

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las firmas puestas al pie del escrito que antecede son las mismas que se lee "ilegible" pertenece a la señora BARBARA BRENDA TERAN PICCONI, portadora de la cédula de ciudadanía número 170734775-1., por tanto son auténticas.- Quito, 20 de Marzo del dos mil doce.-

Notaria 40
Quito Ecuador

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

Notaria 40
Quito Ecuador

Dr. Paola Andrade Torres

Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF FORMATION OF "SOUTHERN PACIFIC DEVELOPERS LLC", FILED IN THIS OFFICE ON THE FIFTEENTH DAY OF OCTOBER, A.D. 2009, AT 12:30 O'CLOCK P.M.

Notaria 40

4742608 8100

090937773

Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

AUTHENTICATION: 7586920

DATE: 10-15-09

You may verify this certificate online at corp.delaware.gov/authver.shtml

Delaware
El Primer Estado

Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado del Estado de Delaware, Certifico que la que se adjunta es una copia auténtica y legítima del Certificado de Constitución de "SOUTHERN PACIFIC DEVELOPERS LLC", constituida en esta Oficina el quince de Octubre de 2009, a las 12:30 pm.

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Authentication: 7586920
Fecha: 10-15-09

4742608 8100
090937773

Ud puede verificar este Certificado on-line
en corp.delaware.gov/authver.shtml

Notaria 40

YO, BARBARA TERÁN PICCONI, ABOGADA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA INGLÉS, HE PROCEDIDO A TRADUCIR DE INGLÉS A ESPAÑOL EL CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE DE SOUTHERN PACIFIC DEVELOPERS LLC CONSTANTE EN LA PRESENTE PÁGINA Y EN LAS DOS ANTERIORES.

Quito Ecuador

Dr. Paola Andrade Torres

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. *Country: United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *the fifteenth day of October, A.D. 2009*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 0398102*

9. *Seal/Stamp:*

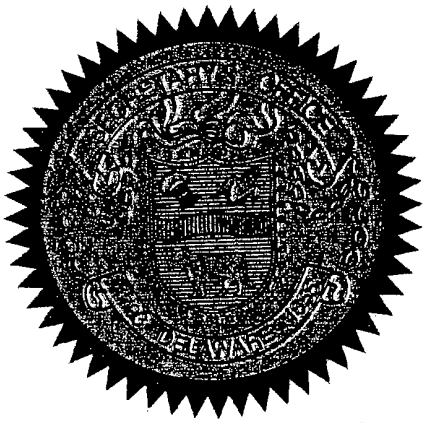

10. *Signature:*

Secretary of State

Dr. Paulo Andrade Torres

Apostilla
(Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norteamérica
2. Este documento público ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. Actuando legítimamente en su calidad de Secretario de Estado de Delaware
4. Portador del sello/estampa de la Oficina de Secretario de Estado

Certifica

5. En Dover, Delaware
6. El quince de Octubre de 2009
7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. N° 0398102
9. Sello/Estampa
10. Firma

Secretario de Estado

Notaría 40
Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: Es compulsa de la copia que en
foja (s) me fue presentada 3
Quito a, 26 ABR. 2012
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA QUADRAGESIMA (5)

Notaría 40
Quito Ecuador

YO, BARBARA TERÁN PICCONI, ABOGADA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA INGLÉS, HE PROCEDIDO A TRADUCIR DE INGLÉS A ESPAÑOL LA APOSTILLA CONSTANTE EN LA PRESENTE PÁGINA.

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE
SOUTHERN PACIFIC DEVELOPERS LLC

ART .1. NOMBRE

El Nombre de la Compañía de Responsabilidad Limitada es SOUTHERN PACIFIC DEVELOPERS LLC ("La Compañía")

ART. 2. DURACIÓN

La Compañía existirá perpetuamente a menos que sea liquidada conforme lo prevee el Acuerdo de Funcionamiento. Su existencia iniciará una vez presentado el prsente Certificado ante el Secretario de Estado del Estado de Delaware.

ART. 3. AGENTE Y DIRECCIÓN

El nombre del Agente Registrado es ICC Managment Services Ltd. Su Dirección es 3411 Silverside Road #104, Wilmington, DE 19810, New Castle County.

ART. 4. OBJETO

El objeto de esta Compañía es toda y cualquier transacción comercial permitida para las Compañías de Responsabilidad Limitada constituidas en Delaware.

ART. 5. ADMISION DE MIEMBROS ADICIONALES

Miembros Adicionales podrán ser admitidos con el consentimiento unánime escrito de los Miembros Actuales de la Compañía.

ART. 6. TRANSFERENCIA DE INTERESES

Ningún Miembro podrá transferir o asignar ninguna porción de sus Intereses en la Compañía, a menos que cuente con el consentimiento unánime de todos los Miembros de la Compañía.

ART. 7 MIEMBROS Y ADMINISTRACION

La Compañía podrá nombrar, incluso de entre sus propios Miembros, Gerentes o Directores para Administración.

ART. 8. CAPITAL

Notaria 40
Quito - Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

El capital inicial de la Compañía es de USD $1,000, aportado por sus Miembros en partes iguales.

ART. 9. INDEMINIZACIÓN

Con el máximo alcance permitido por la ley, todos los Miembros, Directores u otras personas autorizadas para actuar en nombre de la empresa serán indemnizados y mantenidos indemnes de y contra cualquier y todo reclamo y las demandas de cualquier tipo, en virtud del título 6 del Delaware Code, Sección 18-108.

En testimonio de todo lo cual, la empresa firmante de los miembros ha ejecutado este certificado de formación el 15 de Octubre de 2009.

International Corporate Consultants, Inc.
By: David Luntz, CEO

Notaria 40
Quito Ecuador
Dr. Paola Andrade Torres

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las firmas puestas al pie del escrito que antecede son las mismas que se lee "ilegible" pertenece a la señora BARBARA BRENDA TERAN PICCONI, portadora de la cédula de ciudadanía número 170734775-1., por tanto son auténticas.- Quito, 20 de Marzo del dos mil doce.-

Notaria 40
Quito Ecuador

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Paola Andrade Torres

Notaria 40
Quito Ecuador

Dr. Paola Andrade Torres

RAZON. Es compulsa de la copia que en foja (s) me fue presentada
Quito a,
26 ABR. 2012

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

ORGANIZED UNDER THE LAWS OF

THE STATE OF DELAWARE

On October 15, 2009 BEARING STATE OF DELAWARE FILE NUMBER 4742608

No. 1

SOUTHERN PACIFIC DEVELOPERS LLC

UNIT 100 %

THIS CERTIFIES THAT ****** **RAVE SERVICES S.A.** ***** is a member of the above named Limited Liability Company holding the percentage of unit interests in the Company as reflected in the upper right hand corner of this certificate and is therefore and otherwise entitled to the full benefits and privileges of such membership, subject to the duties and obligations, as more fully set forth in the Limited Liability Company Agreement.

IN WITNESS WHEREOF, the Limited Liability Company has caused this Certificate to be executed by its duly authorized members this **15th day of October, 2009**.

Notaria 40

Quito - Ecuador

LUIS A. DAVIS
Sole Manager

Dr. Paola Andrade Torres

Constituida bajo las Leyes del Estado de Delaware
En Octubre 15, 2009 con número de archivo en Delaware 4742608

N°1 SOUTHERN PACIFIC DEVELOPERS LLC Por: 100%

El Presente certifica que RAVE SERVICES S.A. es Miembro de la Compañía de Responsabilidad Limitada cuyo nombre se expone en la parte superior, propietaria del número de intereses en la Compañía que se refleja en la parte superior derecha del presente Certificado, y es por lo tanto beneficiara de tal membresía, sujeta a los deberes y obligaciones que se exponen en el Contrato de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada.

Como testigo de todo lo cual, la Compañía de Responsabilidad Limitada ha elaborado el presente Certificado el 15 de Octubre de 2009, el cual deberá ser utilizado por sus Miembros Autorizados.

LUIS A. DAVIS
Gerente Único

Notaria 40
Quito Ecuador

LIC. BARBARA TERÁN PICCONI, ABOGADA, INTELIGENTE EN EL IDIOMA INGLÉS, HE PROCEDIDO A TRADUCIR DE INGLÉS A ESPAÑOL EL CERTIFICADO DE ACCIONES DE SOUTHERN PACIFIC DEVELOPERS LLC CONSTANTE EN LA PRESENTE PÁGINA

Dr. Paola Andrade Torres